

---

# NORMATIVA DEL GRAN PREMIO VILA DE CUNTIS Y MEMORIAL JOSEFINA ROMERO DE MARCHA

---

**1º)** El Gran Premio Vila de Cuntis y Josefina Romero está promovido por el Exco. Ayto. de Cuntis, Federación Gallega de Atletismo, Diputación de Pontevedra. Tendrá lugar el domingo 6 de diciembre de 2015 a partir de las 10:00 horas en las pistas de atletismo de Cuntis (Pontevedra). Esta será una prueba puntuable para la VII Challenge AEMA 2015/2016.

**2º)** En el Gran Premio Vila de Cuntis y Josefina Romero podrán participar tod@s l@s atletas que lo deseen, siempre que acepten el presente reglamento, además de las normas que establece al efecto la RFEA.

**3º)** Las inscripciones deberán realizarse por la intranet de la Real Federación Española de Atletismo. Las inscripciones para el Gran Premio de marcha finalizarán el 1 de diciembre del 2015 a las 22:00 horas.

**4º)** Las categorías serán las siguientes:

-Benjamín (2007-2008)

-Alevín (2005-2006)

-Infantil (2003-2004)

-Cadetes (2001-2002)

-Juveniles (1999-2000)

-Junior (1997-1998)

-Promesa (1994,1995,1996)

-Senior: 1993 hasta el día que cumplan 35 años

-Veteranos: Desde el día que cumplan 35 años en adelante

**5º)** Los dorsales se podrán retirar el día de la prueba en la secretaría de la organización, a partir de las 9:00h o el sábado 5 de diciembre en la Biblioteca Municipal entre las 19:00 y 21:00 horas.

**6º)** El horario y agrupación de categorías es el siguiente:

10:00 h: 3000 m infantil y cadete femenino e infantil masculino

10:25 h: 1000 m benjamín y alevín femenino/masculino

13:00 h: 5000 m Absoluta (Juvenil-Junior-Promesa-Senior) y Veterana femenina y Absoluta (Cadete-Junior-Promesa-Senior) y Veterana masculina

13:45 h: 1000 m Popular

14:00 h: Premiación

**7º)** Se entregará trofeo a los tres primeros de cada categoría. Además AEMA entregará un trofeo a los ganadores, masculino y femenino de la categoría Absoluta.

**8º)** La organización declina todo tipo de responsabilidad sobre los daños que se pudieran ocasionar, salvo los derechos que les corresponden por los seguros contraídos con sus licencias deportivas.

**9º)** La organización pondrá a disposición de todos/as los/as atletas servicios de Ambulancia, Protección Civil y Policía Local.

